



Real Audiencia de Murcia.

SEDE DEL GOBIERNO DE MURCIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DE MURCIA

A D. Benito Cañabada de forma que no suede Diligencia
que practica en defensa de la Juray nención dta Audiencia
para los Gastos que se ofrezcan en Murcia, desde luego pes
ta Audiencia Don xpo. Nales vn para lo que se despache Li
branza en forma al Maiordomo dta Audiencia lo que se comu
tan p. dho S. Procu. General de Ma. al de Murcia = L
pidiendo esse cumpro la maior promptitud en las Dilig. q.
en la referida Audiencia de Murcia, se han de practicar,
para que se reconozca el Amado Congreso Camuna; por el
Caballero Procu. Sindico General, se Embre Persona la que
tenga por mai Comben. para que de todo se actue y de Cuen
ta, Entendiendo se la Libranza que se manda Despachar
para que dho Persona paxa a los dho Don xpo
Nales, para que suministre los Gastos precisos =

Contadores.

La Audiencia acordó que el Maiordomo de Propios de y Entre
que a Pedro Manj. Palomo, Vicente Fernandez, Juan
Padilla, Antonio Benaventte, y Pedro Padilla, Contadores
de las dhas tablas; quinientos reales vellon que por su
salario de vn año que cumplió fin de Junio para el
se proximo se les era deviendo como heredita de In
forme del Contador para lo que se les despache forma
Libranza, con la que y el Correspondiente Nuevo, to
mada la razon se le bonificaran =

